

RECOMENDACIONES

- En caso de tener lentes intraoculares, parálisis en los músculos de los ojos o dificultades para ver por algunos de los ojos, informe al especialista al momento del examen.
- En caso de presentar recientemente cirugía en los ojos, debe esperar 6 meses para programar el examen.
- Si es un paciente con déficit cognitivo o Alzheimer, por favor informe al especialista antes de la prueba.
- Pacientes con implantes intraoculares o implantes en el cráneo en general, no tienen contraindicación.

CONTRAINDICACIONES

- **No se puede realizar el procedimiento a pacientes con diagnósticos como:** osteoporosis en columna cervical, ceguera completa, osteogénesis imperfecta (huesos de cristal), fracturas o cirugías en columna cervical. En caso de tener programación para el procedimiento, por favor informe y cancele.

POSIBLES SÍNTOMAS POSTERIOR A LA REALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

- ✓ Mareo
- ✓ Náuseas
- ✓ Emesis (vómito).
- ✓ Desequilibrio.
- ✓ Cefalea (dolor de cabeza)

***Después del procedimiento no se puede conducir ninguna clase de vehículo.**